

## AFORE AZTECA TE RECONOCE POR AHORRAR PARA TU FUTURO Y APOYA TU PASIÓN POR EL FÚTBOL.

### I. OBJETIVO

Incentivar el hábito de realizar Aportaciones Voluntarias a través de un reconocimiento especial a aquellos Trabajadores registrados en Afore Azteca que durante el periodo establecido efectúen aportaciones voluntarias y así motivar a los demás Trabajadores a que se sumen a hacer ahorro de manera voluntaria en su Afore.

### II. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA PILOTO

Del 16 de octubre al 22 de noviembre de 2019.

### III. PERIODO DE APORTACIÓN VOLUNTARIA

Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019.

### IV. COBERTURA

Estados de Michoacán, Puebla y Jalisco.

### V. PRODUCTO PARTICIPANTE

Afore Azteca.

### VI. DEFINICIONES

Para efectos de los presentes términos y condiciones se entenderá por:

- **Ciente:** Trabajadores cuya Cuenta Individual se encuentre registrada y vigente en Afore Azteca.
- **Reconocimiento:** Beneficio que Afore Azteca otorgará al Cliente por haber efectuado aportaciones voluntarias a su Cuenta Individual, consistente en la entrega de boletos cortesía sencillos ("en adelante los Boletos") por cada Cliente reconocido, para ingresar a los partidos de fútbol soccer donde participen como locales los equipos de Atlas, Morelia o Puebla durante las jornadas 15, 16, 17, 18 y 19 del torneo de apertura de la liga de primera división del fútbol Mexicano 2019 (Liga MX). En total se otorgarán 350 boletos cortesía sencillos divididos entre 75 Clientes que hayan efectuado aportaciones voluntarias del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019. Lo anterior se realizará de conformidad con lo estipulado en los apartados siguientes.
- **Promoción:** Dinámica a través de la cual los Clientes podrán obtener en reconocimiento a su esfuerzo por haber efectuado aportaciones voluntarias durante 2019 (1 de enero a al 30 de septiembre).

Las definiciones señaladas en este apartado podrán utilizarse en singular o en plural, sin que por ello deba entenderse que cambia su significado.

### VII. TÉRMINOS Y CONDICIONES

- a. Participarán los Clientes que cumplan con los siguientes requisitos:
  - Que su Cuenta Individual se encuentre registrada en Afore Azteca al momento de la entrega del Reconocimiento.
  - No estar en proceso de Traspaso a otra Afore al momento de otorgar el Reconocimiento.
  - Deberán tener registrado el domicilio de su Cuenta Individual en cualquiera de los siguientes estados: Michoacán; Puebla o Jalisco.

- Que durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, se encuentren dentro de los 75 Trabajadores cuya Cuenta Individual se encuentre registrada en Afore Azteca y hayan realizado el mayor monto de aportaciones voluntarias a su Cuenta Individual.
  - Tener datos de contacto (dirección, teléfono, correo electrónico) válidos y actualizados registrados ante Afore Azteca.
  - No haber manifestado oposición para que sus datos sean utilizados para fines mercadológicos o publicitarios a través de derechos ARCO y/o, estar inscrito ante CONDUSEF en el REUS.
- b. Los 75 Clientes que hayan cumplido con los requisitos anteriormente señalados, se harán acreedores de manera individual a un Reconocimiento el cual consiste en: 2 boletos cortesía sencillos para asistir a cada uno de los partidos de fútbol donde los equipos locales sean Puebla, Morelia o Atlas que se lleven a cabo en la ciudades de Puebla, Morelia o Guadalajara durante las jornadas 15, 16, 17, 18 y 19 respectivamente, del torneo de apertura de la liga de primera división del fútbol Mexicano 2019 (Liga MX). Los Boletos se entregarán para los partidos del equipo del estado que cada Cliente reconocido tenga registrado en su domicilio conforme a lo precisado en el inciso d siguiente.
- c. Los Reconocimientos se entregarán en bloques de 25 clientes por estado.
- d. Los clientes reconocidos tendrán así 2 boletos sencillos para asistir a cada uno de los partidos del equipo local del estado que tenga registrado en su domicilio (Puebla, Morelia o Atlas) durante las jornadas 15,16,17,18 y 19 respectivamente, conforme al detalle que se cita continuación:

#### GUADALAJARA, JALISCO

Jornada	Fecha	Partido	Estadio	Horario
15	25-oct	Atlas vs. Necaxa	Jalisco (Calle 7, Colinas 1772, Independencia, 44290, Guadalajara, Jalisco)	21:00 horas
17	1-nov	Atlas vs. San Luis		21:00 horas

#### MORELIA, MICHOACÁN

Jornada	Fecha	Partido	Estadio	Horario
15	25-oct	Monarcas vs. Santos	Morelos (Libramiento Norte S/N, Leandro Valle, 58260, Morelia, Mich.)	19:00 horas
16	31-oct	Monarcas vs. Juárez		19:00 horas
18	08-nov	Monarcas vs Puebla		19:00 horas

#### PUEBLA, PUEBLA

Jornada	Fecha	Partido	Estadio	Horario
17	01-nov	Puebla vs. UNAM	Cuauhtémoc (Calzada Ignacio Zaragoza 666, Parque Industrial Puebla 2000, 72220, Puebla, Puebla)	19:00 horas
19	22-nov	Puebla vs Necaxa		19:00 horas

## VIII. MECÁNICA

1. Una vez que haya identificado a los 75 clientes cuya Cuenta Individual se encuentre registrada en Afore Azteca y que cumplan con las condiciones establecidas, los mismos serán concentrados en una base de datos dividida entre los estados de: Puebla Michoacán y Jalisco y ordenada de forma descendente conforme haya sido el monto de sus aportaciones voluntarias correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019.
2. El centro de contacto de Afore Azteca llamará del 16 al 20 de octubre de 2019 a los clientes que cumplan con las condiciones establecidas.
3. Se realizarán tres intentos de llamada al número que Afore Azteca tiene registrado dentro de sus archivos para informar del reconocimiento a los clientes. En caso de no localizarse, se validará la entrega a otro cliente que cumpla con las condiciones establecidas de este documento.
4. Durante la llamada se validará la identidad del cliente y también se le informará dónde puede consultar los términos y condiciones de este reconocimiento.
5. En caso de que el cliente acepte el reconocimiento se le enviará un mensaje de texto vía celular (SMS) con un vínculo a la página web donde se encuentran los términos y condiciones de este reconocimiento.
6. En caso de que el cliente haya sido contactado y no desee recibir el reconocimiento, deberá manifestar así su voluntad durante la llamada, mencionando que renuncia al reconocimiento.
7. La asignación de los Reconocimientos señalados en el punto VI de los términos y condiciones, se realizará conforme al orden establecido en la base de datos. Se asignarán los Boletos por bloques de 25 clientes por estado,
8. Todas las llamadas serán grabadas como registro para futuras referencias en caso de controversias.
9. El Cliente que se haya hecho acreedor al Reconocimiento recibirá una comunicación vía email o SMS o llamada telefónica con la información necesaria para recoger los Boletos en la carpa de Afore y Banco Azteca ubicada en cada taquilla de los estadios: Morelos, Jalisco o Cuauhtémoc.
10. Los Clientes participantes de este Reconocimiento tendrán la obligación de facilitar la documentación requerida al momento de hacer válido su beneficio: Identificación oficial vigente con fotografía.

## IX. RESTRICCIONES

- a) Limitado a 2 boletos cortesía sencillos por partido.
- b) Sólo podrán participar Clientes mayores de 18 años que hayan cumplido con los requisitos anteriormente señalados al momento del Reconocimiento.
- c) Beneficio único, no acumulable por Cliente reconocido.
- d) No podrán participar empleados ni socios de Grupo Salinas y sus empresas afiliadas.
- e) La transportación hacia y desde el estadio, así como el consumo de alimentos y bebidas en el evento, correrá a cargo del Cliente reconocido.
- f) Los Boletos no son transferibles.
- g) Los Boletos no podrán cambiarse por dinero en efectivo.
- h) Queda prohibida la venta de los Boletos.
- i) No habrá reposición de los Boletos por robo o extravío, ni en caso de cancelación o suspensión del partido de fútbol.
- j) Para ser acreedor del premio, el Cliente deberá comprobar la veracidad de los datos otorgados, presentando una identificación oficial vigente con fotografía. Afore Azteca se reservará el derecho de no hacer entrega del beneficio en caso de que los datos proporcionados carezcan de veracidad.

- k) En caso de que hubiere alguna situación no prevista en los presentes términos y condiciones Afore Azteca será quien tome la decisión final. Su fallo será inapelable.
- l) Al realizar Aportaciones Voluntarias y participar en la Promoción el Cliente está aceptando todos los términos y condiciones.

#### **X. RECONOCIMIENTOS**

Se entregarán un total de 350 boletos cortesía sencillos divididos entre 75 Clientes repartidos entre los tres estados participantes de la siguiente manera: 100 boletos cortesía sencillos para 25 clientes a fin de que asistan a los partidos en el estadio Jalisco, ubicado en Guadalajara en Calle 7 Colinas 1772, Independencia, 44290 Guadalajara, Jalisco; 150 boletos cortesía sencillos para 25 clientes a fin de que asistan a los partidos en el estadio José María Morelos y Pavón, ubicado en la ciudad de Morelia, en Libramiento Norte S/N, Leandro Valle, 58260, Morelia, Michoacán y 100 boletos cortesía sencillos para 25 clientes a fin de que asistan a los partidos en el estadio Cuauhtémoc, ubicado en la ciudad de Puebla, Calzada Ignacio Zaragoza 666, Parque Industrial Puebla 2000, 72220, Puebla, Puebla. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el apartado VII inciso c, de los presentes términos y condiciones.

#### **XI. MEDIOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL**

Internet • Página web [www.aforeazteca.com.mx](http://www.aforeazteca.com.mx) • Línea Afore Azteca CDMX y Área Metropolitana 55 30 99 80 31, lada sin costo 800 112 1313 todos los días de 9:00 am a 10 pm • Redes Sociales Oficiales de Afore Azteca (Facebook /BancoAzteca, Twitter: @BancoAzteca, YouTube: Banco Azteca).

#### **XII. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, OBRA E IMAGEN**

De así requerirse, los participantes y ganadores se obligan a prestar su imagen y/o voz de manera gratuita para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse en los medios de comunicación que Afore Azteca, TV Azteca, S.A.B. de C.V., y Televisión Azteca, S.A. de C.V. o sus subsidiarias, controladoras, partes relacionadas o socios comerciales juzguen convenientes.

Los testimoniales a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de Afore Azteca los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación tradicional o digital.

Los participantes autorizan el uso gratuito de datos, voz, nombre y efigie a favor de la organizadora y/o su red de publicistas, mercadólogos y/o editores.

#### **XIII. INFORMACIÓN, DUDAS Y ACLARACIONES**

Para cualquier consulta el cliente podrá enviar un correo electrónico a [comunica@aforeazteca.com.mx](mailto:comunica@aforeazteca.com.mx), llamar a la Línea Afore Azteca CDMX y Área Metropolitana al 55 30 99 80 31 lada sin costo 800 11 21 313 o visitar nuestra página de Internet [www.aforeazteca.com.mx](http://www.aforeazteca.com.mx)

Las marcas anunciadas son propiedad de sus legítimos titulares, sus derechos se encuentran protegidos por las leyes en materia de propiedad industrial e intelectual.

Para conocer cómo tratamos tus datos personales puedes consultar nuestro Aviso de Privacidad en [www.aforeazteca.com.mx](http://www.aforeazteca.com.mx)

TÉRMINOS Y CONDICIONES  
PILOTO FUTBOL EN:  
JALISCO, MICHOACÁN Y PUEBLA



Todos nuestros servicios también son prestados por la Unidad Especializada de Atención al Público, UEAP: AV. Revolución 1775, Col. San Ángel, CDMX, C.P. 01000, lunes a viernes de 9am a 2 pm y de 3 pm a 7 pm.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en [www.gob.mx/consar](http://www.gob.mx/consar)